



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **nueve horas y veintisiete minutos del día 13 de febrero de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica
- D. José Miguel Bravo De Laguna Bermúdez en representación del grupo Unidos por Gran Canaria (\*)

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES**

(\*) Por orden del Presidente se decide alterar el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue en este Acta.

Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada  
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002  
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036  
E-mail: contratacion@grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	1/8





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

(\*\*) D. José Miguel Bravo De Laguna Bermúdez, se incorpora a la sesión a las 09.50 horas, en el expediente **XP0033-2018-TIAE** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Desarrollo e implantación de una aplicación de software de gestión de expedientes de emergencia social que mejore la gestión de las ayudas económicas en el Servicio de Política Social. Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **06 de Febrero de 2019** se aprueba por unanimidad de los presentes, con la abstención parcial de Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica, en los puntos 1, 5.1, 6.4, 7,8, 6.1 al no estar presente en la sesión anterior, incorporándose en el expediente XP0048/2018/CYPH “Suministro pantalla led modular para exteriores”, en la apertura de la documentación de la licitadora Videocenter Internacional, manifestando el voto a favor en los restantes puntos del orden del día de la Mesa de Contratación.

**2. CORRECCIÓN DE ERRORES ACTAS ANTERIORES**

- No hubo.

**3. DACIÓN DE CUENTA**

-No hubo.

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.4.- Apertura de Criterios Automáticos

**XP0058-2018-EYDL** Procedimiento abierto un solo criterio: **“Suministro de 7 vehículos en arrendamiento sin opción de compra para el proyecto de garantía juvenil 2018-2019 (3 lotes)”**. Importe neto 50.148 euros e IGIC de 3.976,02 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Empleo y Desarrollo Local.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	2/8





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

En la Mesa del pasado **06 de febrero de 2019**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general, observándose que la siguiente licitadora no presentaba toda la documentación en la forma exigida en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días naturales en los siguientes términos:

**“1.- NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE:** Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 2 y 3, por tanto habrá de aportar 3 DEUC”

A continuación, por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente por la licitadora y se comprueba que **HA SUBSANADO** la documentación requerida, en tiempo y forma.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por la licitadora, no compareciendo al acto público ningún representante, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

**LICITADOR:** NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.

**LOTE 1: PICK UP CAJA ABIERTA (2 VEHÍCULOS)**

Precio mes 2 vehículos (SIN IGIC)	Precio mes 2 vehículos (CON IGIC)	Precio 6 meses 2 vehículos (SIN IGIC)	Precio 6 meses 2 vehículos (con IGIC)	Importe Total
		7.447,80€		

**LOTE 2: PICK UP CAJA CERRADA (4 VEHÍCULOS)**

Precio mes 4 vehículos (SIN IGIC)	Precio mes 4 vehículos (CON IGIC)	Precio 6 meses 4 vehículos (SIN IGIC)	Precio 6 meses 4 vehículos (con IGIC)	Importe Total
		16.429,68€		

**LOTE 3: SUV/TODOCAMINO (1 VEHÍCULO)**

Precio mes 1 vehículo (SIN IGIC)	Precio mes 1 vehículo (CON IGIC)	Precio 6 meses 1 vehículo (SIN IGIC)	Precio 6 meses 1 vehículo (con IGIC)	Importe Total
		3.485,82€		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	3/8





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.5- Propuestas de adjudicación

- No hubo.

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

6.1- Apertura Sobre Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula

- No hubo.

6.2- Apertura de documentación general y Criterios Cualitativos

- **XP0033-2018-TIAE** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Desarrollo e implantación de una aplicación de software de gestión de expedientes de emergencia social que mejore la gestión de las ayudas económicas en el Servicio de Política Social.** Importe neto 100.000,00 € e IGIC 7.000,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 05 de febrero de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de febrero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno: Izertis, S.L.**
- **Número dos: Open Canarias, S.L.**
- **Número tres: Inerza, S.A.**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	4/8





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general y criterios cualitativos, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN GENERAL</b>					<b>CRITERIOS CUALITATIVOS (A JUICIO DE VALOR)</b>			
<b>Empresas</b>	<b>DEUC</b>	<b>Empresas vinculadas anexo II PCAP</b>	<b>Confidencialidad (en su caso)</b>	<b>Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación</b>	<b>Adecuación de la oferta</b>	<b>Plan de trabajo</b>	<b>Trabajos Similares</b>	<b>Mejoras</b>
1. IZERTIS, S.L.	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No Presenta	Presenta Correcto	Presenta Determinar por el servicio (*)	Presenta	Presenta	Presenta
2. OPEN CANARIAS, S.L.	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No Presenta	Presenta Correcto	Presenta Determinar por el servicio (*)	Presenta	Presenta	Presenta
3. INERZA, S.A.	Presenta Correcto	Presenta Correcto	<b>Presenta</b>	Presenta Correcto	Presenta Determinar por el servicio (*)	Presenta	Presenta	Presenta

(\*) En el examen de la documentación se observa que no identifican el apartado indicado en la tabla anterior. La Secretaria indica que no obstante lo anterior, serán los servicios técnicos competentes los que confirmen o no tal observación con el estudio y análisis del conjunto de la documentación aportada, asignando la puntuación que se estime conveniente.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe la valoración de los criterios cualitativos y, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de dichos criterios.

6.3- Informes técnicos de criterios cualitativos

- No hubo

6.4- Apertura de Criterios Automáticos

- No hubo

6.5- Análisis de subsanación de documentación general

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	5/8





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

- No hubo.

6.6- Propuestas de adjudicación

- No hubo

5.1- Apertura Sobre nº 1 documentación general

-**XP0095-2018-MCI** Procedimiento abierto solo criterios automáticos: **“Suministro eléctrico en baja tensión y media tensión del Cabildo de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos, Fundaciones y Entidades Asociadas. Lotes A, B, C y D”**. Importe neto 30.220183,11 € e IGIC 906.605,49 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 2 años. Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones. **4 Lotes**.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 07 de febrero de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **11 de febrero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: Aura Energía, S.L.
- Número dos: Endesa Energía, S.A.U.
- Número tres: Iberdrola Clientes, S.A.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	6/8





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO	ROLECE-CAC NO OBLIGATORIO	COMERCIALIZADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA
1. Aura Energía, S.L.	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	No presenta	Presenta
2. Endesa Energía, S.A.U. Lotes A-B-C-D	Presenta Correcto	Subsanar	No presenta	Presenta	Presenta
3. Iberdrola Clientes, S.A. Lotes A-B-C-D	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta	Presenta

**1. AURA ENERGÍA, S.L.**

Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando el lote al que se presenta (en la Parte II "Información sobre el operador económico", concretamente en el apartado "En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta"). En caso de presentarse a los 4 lotes debe aportar 4 DEUC, uno por cada lote, identificando el lote al que concurre.

**2. ENDESA ENERGÍA, S.A.U LOTES A-B-C-D**

Deberá aportar la Declaración de Empresas Vinculadas, junto con el Anexo de empresas. En el documento aportado se indica: "Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurren los requisitos señalados en el citado precepto. (Adjuntamos anexo de Sociedades del Grupo)". **No se ha adjuntado el Anexo.**

**3. IBERDROLA CLIENTES, S.A LOTES A-B-C-D**

Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, en la página 3 del DEUC indica que concurre a los lotes A-B-C-D. Deberá aportar un DEUC por cada uno de los lotes a los licite.

A continuación, la Mesa **acuerda efectuar requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta mesa para su estudio y análisis.

5.2- Apertura de Criterios Cualitativos

- No hubo

5.3- Apertura de Criterios Automáticos

- No hubo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	7/8





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de febrero de 2019**

5.5- Propuestas de adjudicación

- No hubo

**7.-ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hay.

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**-Expte. 979/OP "046/14 Servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Medianías y Cumbres".** Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras.

Solicitud a la Mesa de Contratación de emisión de informe sobre los trámites a seguir vista la sentencia 000546/2018 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), de 23 de octubre de 2018, referente al recurso de apelación nº 53/2018, promovido por el Cabildo de Gran Canaria, contra la sentencia que, con fecha 4 de julio de 2017, se dictó por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº cuatro de Las Palmas, en el procedimiento ordinario nº 511/2015, promovido por LEM INFRAESTRUCTURAS Y Servicios, S.L., contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación de fecha 27 de julio de 2015, por el que se adjudica el contrato resultante del referido expediente, a la empresa Pérez Moreno, S.A.U.

El Presidente de la Mesa expone que no es competencia de la Mesa de Contratación la resolución de dicha solicitud. Informa que se ha dirigido a Asesoría Jurídica para que informe al respecto.

**10. ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las diez horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 20 de febrero de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA==	<b>Fecha</b>	21/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cZhuhyk9LJ0t2VCDsuVoA=</a>	<b>Página</b>	8/8

